

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

RESOLUCION 495 DE 2025

(Diciembre 01)

“Por la cual se Reconoce y Ordena el pago de Bonificación por Servicios Prestados”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento el Doceavo Pliego de Peticiones a la empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. siendo negociado mediante acuerdo lo siguiente: Artículo 08: **RECONOCIMIENTO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** La Empresa Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. a partir del año 2024, a sus trabajadores de planta sindicalizados y aportantes para beneficios de acuerdos sindicales, que ingresaron a partir del año 2006, en virtud del principio constitucional del derecho al igualdad, reconocerá y pagara la bonificación por Servicios Prestados en un (17.5%) del salario básico mensual devengado al trabajador que devengue más de dos (2) salarios mínimos y un 25% del salario básico mensual devengado para los que ganan hasta dos (2) salarios mínimos, para el año 2025 y en adelante se reconocerá en 35% para los de más de dos salarios mínimos devengados y en 50% para los que devenguen hasta dos salarios mínimos.

Que en mérito de lo anterior el Subgerente Administrativo y Financiero.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconózcase al Funcionario JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON, Auxiliar administrativo II, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el periodo comprendido del veintiocho (28) de noviembre de 2024 al veintisiete (27) de noviembre de 2025 el valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	☒ ISO 14001 U.C (Certification)

Continuación Resolución 495, diciembre 01 de 2025.

CINCO MIL PESOS (\$1.645.000) MCTE., por concepto de la Bonificación por Servicios Prestados, según liquidación que hace parte de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Páguese con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal: Por concepto de Bonificación por Servicios Prestados por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.645.000) MCTE.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS MES NOVIEMBRE DE 2025

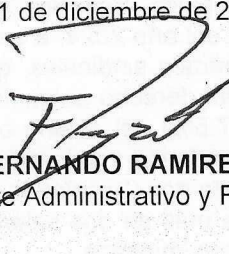
NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL A PAGAR	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
					PENSION	ONDO SOL	SALUD		
					4%	1%	4%		
JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON Noviembre 28/2024 - Noviembre 27/2025	Auxiliar Administrativo II	4.700.000	1.645.000	1.645.000				0	1.645.000
TOTALES			1.645.000	1.645.000	0	0	0	0	1.645.000

ARTICULO TERCERO:

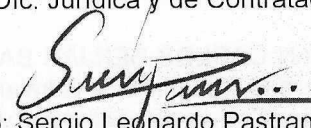
Remítase copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y al encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 01 de diciembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero


 Revisó: ANA MERCEDES ARIAS LASSO
 Profesional Especializado
 Ofc. Jurídica y de Contratación


 Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
 Técnico II, Sub. Adtrivo.

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS PERIODO DEL 28/11/2024 AL 27/11/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2643 7685637 JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON

4700000

Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
----	----------	-------------	----------------------	-----------

6	11	BONIFICACION COMPENSACION	1	1,645,000.00	
		TOTAL CONCEPTOS		1,645,000.00	0.00
		NETO A PAGAR		1,645,000.00	

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso